

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO SOCIAL COMUNAL

APRUEBA PROGRAMA "FIESTA COSTUMBRISTA DEL CORDERO
DE TUCAPEL"

HUEPIL, ENERO 08 DE 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 046 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.2012 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado "FIESTA COSTUMBRISTA DEL CORDERO DE TUCAPEL", que se adjunta al presente Decreto y es parte de el, desarrollado en el contexto de los Programas Actividades Municipales de Tucapel.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.08.007 y 22.09.003 del presupuesto Municipal vigente..

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado "FIESTA COSTUMBRISTA DEL CORDERO DE TUCAPEL", Subprograma "Programa Municipal de Promoción y Fomento de Turismo Local, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto \$
22.08.007	PASAJES Y FLETES	90.000
22.09.003	ARRIENDO	50.000
22.08.999	OTROS (AMPLIFICACION)	120.000
Total		\$ 260.000

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto de Finanzas
 - Archivo Depto Social
 - Archivo Of. Partes
- JAF/A/FMMB/ALGS/als.-